CDMX

Anula Tribunal Electoral de la CDMX elección de la alcaldía Cuauhtémoc por violencia política en razón de género

31 de agosto de 2024 · 2 min de lectura



El Tribunal Electoral de la Ciudad de México declaró la invalidez de la elección de la alcaldía Cuauhtémoc debido a la existencia de violencia política en razón de género y violencia política contra las mujeres en razón de género por parte de Alessandra Rojo de la Vega y los partidos Acción Nacional (PAN), de la Revolución Democrática (PRD) y Revolucionario Institucional (PRI) durante el proceso electoral del pasado 2 de junio.

Con dos votos a favor y dos en contra, y el voto de calidad del magistrado presidente del TECDMX, Armando Ambriz, se confirmó la anulación de la elección en esa demarcación.

Además, Ambriz Hernández detalló que con esta resolución, queda sin efecto la Constancia de Mayoría que había sido entregada a Alessandra Rojo de la Vega y que validaba su elección como titular de la alcaldía Cuauhtémoc.

La planilla de Concejales a la alcaldía por la coalición PAN, PRI, PRD también quedó anulada tras esta resolución, así como la asignación de concejales por el principio de representación proporcional.

Por su parte, Alessandra Rojo de la Vega calificó este hecho como “lamentable” y adelantó que buscará impugnar esta resolución.

El proyecto aprobado por el TECDMX acumuló cuatro juicios promovidos por Morena y Movimiento Ciudadano contra el cómputo de la elección, la declaración de validez y la entrega de la Constancia de Mayoría.

Caty Monreal, entonces candidata por el partido Morena a la alcaldía Cuauhtémoc, celebró la resolución emitida por el TECDMX y aseguró que continuará “luchando por la verdad, la justicia, la democracia y las mujeres”.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/cdmx/anula-tribunal-electoral-de-la-cdmx-eleccion-de-la-alcaldia-cuauhtemoc-por-violencia-politica-en-razon-de-genero
Descargado el 21 de noviembre de 2026.